

I. DISPOSICIONES GENERALES

Corts Valencianes

RESOLUCIÓN 404/XI, del Pleno, adoptada en la reunión del día 17 de junio de 2026, de convalidación del Decreto ley 5/2026, de 29 de mayo, del Consell, de modificación del Decreto ley 5/2026, de 29 de mayo, del Consell, de modificación del Decreto ley 4/2019, de 29 de marzo, del Consell, de prestación del servicio de transporte público discrecional de personas viajeras mediante el alquiler de vehículos con conductor, y de la Ley 13/2017, de 8 de noviembre, del taxi de la Comunitat Valenciana (RE número 72.567).

El Pleno de Les Corts Valencianes, en la reunión realizada el día 17 de junio, una vez debatido, de acuerdo con el artículo 139 del Reglamento de Les Corts Valencianes, el Decreto ley 5/2026, de 29 de mayo, del Consell, de modificación del Decreto ley 4/2019, de 29 de marzo, del Consell, de prestación del servicio de transporte público discrecional de personas viajeras mediante el alquiler de vehículos con conductor, y de la Ley 13/2017, de 8 de noviembre, del taxi de la Comunitat Valenciana (RE número 72.567), ha adoptado la resolución siguiente, que, de acuerdo con el artículo 139.3.5º del Reglamento de Les Corts Valencianes, también ha de ser publicada en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

RESOLUCIÓN

El Pleno de Les Corts Valencianes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 44.4 del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, 18.d) y 58 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, y el artículo 139 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha acordado convalidar el Decreto ley 5/2026, de 29 de mayo, del Consell, de modificación del Decreto ley 4/2019, de 29 de marzo, del Consell, de prestación del servicio de transporte público discrecional de personas viajeras mediante el alquiler de vehículos con conductor, y de la Ley 13/2017, de 8 de noviembre, del taxi de la Comunitat Valenciana (RE número 72.567).

València, 18 de junio de 2026

Llanos Massó Linares
Presidenta

Víctor Soler Beneyto
Secretario primero